



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTORAD. N. **11001-02-03-000-2024-03890-00**. **NEGÓ** LA SOLICITUD DE ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **GERSON FERNANDO LOZANO LOZANO Y MAURICIO BONILLA GUAYARA**, **CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA PLATA; JUZGADOS TERCERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, Y JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE LA MISMA CIUDAD. CÍTENSE A LOS JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO Y PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE EL ESPINAL, A LA FISCALÍA 5ª ESPECIALIZADA DE IBAGUÉ Y 52 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE VIDA DE ESA CIUDAD, AL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA, Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE HABEAS CORPUS N° 41396-31-84-001-2024-00130-00/01. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario - Sala de Casación Civil
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALIX